

USHUAIA, 12 de junio 2015.

VISTO:

La Licitación Privada N° 06/15 que tramita por expediente N° 40.366/15 STJ-SSA caratulado: "Dirección de Informática y Comunicaciones s/ Adquisición de servidores", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 09/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/15, para la adquisición de servidores (fs. 18).

A fs. 69 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 70) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR los renglones 01 y 02 de la presente Licitación Privada N° 06/15 a la firma "Teknoisla" de Jorge Grosso, por la suma total de pesos ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y seis (\$142.996,00).

2º) IMPUTAR preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria: 4.43.436 "Equipo para computación", del ejercicio vigente.

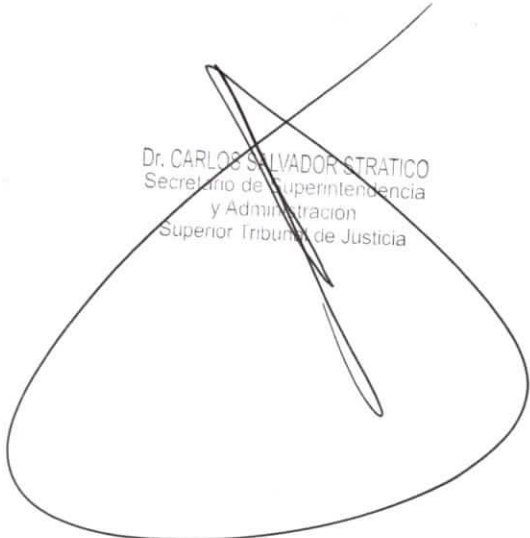
///

/// 3º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ...32/15.....



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia